



Nº C.C.:
Nº NIS : 45063
PERIODO : 2014
Nº INGRESO DPECC :

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

DR5-DPM-AE-0113-2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA

INFORME GENERAL

Examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2012/01/02

HASTA : 2013/12/31

Orden de Trabajo : 0072-DR5-DPM-AE-2014

Fecha O/T : 08/09/2014

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE
QUIROGA**

Examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Quiroga; por el período comprendido entre el 2 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

**DIRECCIÓN REGIONAL 5
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ**

Portoviejo - Ecuador

ÍNDICE

Contenido	Pág. No.
CARTA DE PRESENTACIÓN	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	2
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	3
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	5
Presentación de los informes de Rendición de cuentas de los años 2012 y 2013	5
Anexo 1.- Servidores Relacionados	



Arq. Fernando Maldonado López
DIRECTOR REGIONAL 5

Ref: Informe aprobado el **28 NOV 2014**

Portoviejo,

Señor
Presidente
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quiroga
Bolívar-Manabí

De mi consideración:

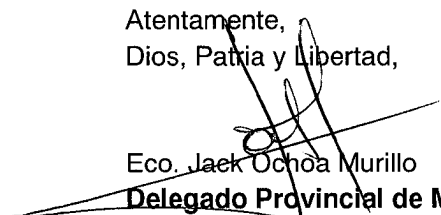
La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la presentación de los informes de Rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quiroga.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


Eco. Jack Ochoa Murillo
Delegado Provincial de Manabí, encargado

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quiroga, se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 0072-DR5-DPM-AE-2014 de 8 de septiembre de 2014, con cargo a imprevistos del plan operativo de control del año 2014, de la unidad de Auditoría Externa de la Delegación Provincial de Manabí de la Contraloría General del Estado, y memorando de autorización 1183A DPyEI-GISyE de 22 de agosto de 2014, suscrito por la Contralora General del Estado subrogante.

Objetivos del examen

General

Verificar que la entidad haya presentado los informes de rendición de cuentas correspondiente a los años 2012 y 2013, la conformidad de las disposiciones legales vigentes.

Específico

Verificar la documentación que demuestre la elaboración del informe de rendición de cuentas de cada año, y la presentación de los mismos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Alcance del examen

El examen especial comprendió el análisis y verificación documental de la presentación de los informes de Rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Quiroga.
SES LUF

Base Legal

La Junta Parroquial Rural de Quiroga, expidió la resolución que cambió la denominación de la Junta Parroquial Rural a Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Quiroga, el 3 octubre de 2012.

Estructura Orgánica

La entidad no cuenta con una estructura orgánica formalmente establecida; sin embargo, tiene la siguiente estructura mínima:

- Vocales
- Presidente
- Secretario-Tesorero

Objetivos de la entidad

De conformidad con el artículo 64 del COOTAD, son objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, los siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Tres RW

Monto de recursos examinados

Por la naturaleza del examen especial, no se analizaron recursos económicos.

Servidores relacionados

Consta en anexo 1
Caro

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013

El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quiroga, en funciones durante los períodos de análisis presentó informes de rendición de cuentas, correspondientes a los períodos bajo análisis, y los remitió al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 6 de mayo de 2013 y el 30 de mayo de 2014, respectivamente.

Con oficio 009-VICE-RCM-2014 de 19 de septiembre de 2014, el Presidente, manifestó:

“... 1.- Que nuestra institución sí presentó de acuerdo con la ley estos informes ... También sí subimos a la página web el informe pero sólo del 2013 ... Se subió a la página Web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el informe pero sólo del 2013...”

Con oficio GPQ-142-2014 de 19 de septiembre de 2014, el Presidente, expresó:

“... 4.- Respecto a si se elaboraron y presentaron los informes de rendición de los años 2012 y 2013 informo que la administración anterior si entregó los informes respectivos para lo cual entrego las copias adjuntas de los años en mención...”

De lo expuesto, se estableció que el Presidente en funciones en los años 2012 y 2013 presentó informes de rendición de cuentas, correspondientes a los períodos bajo análisis, y los remitió al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Estos hechos se comunicaron al Presidente que se desempeñó en los años 2012 y 2013, con oficio 053 DR5-DPM-AE-EMAF-EERC-2014 de 8 de octubre de 2014; sin obtener respuesta hasta el 17 de octubre de 2014, fecha de la conferencia final.

Posteriormente a la conferencia final de comunicación de resultados, el referido servidor remitió oficio 11-VICE-RCM-2014 de 23 de octubre de 2014, en el que expresó:


como ref

“... le adjunto el informe de rendición de cuentas del año 2012, mismo que fue presentado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 7 de mayo de 2013...”

Lo informado por el Presidente del GAD parroquial, confirma lo comentado, debido a que adjunta la misma documentación recibida anteriormente.

Conclusión

El Presidente en funciones en los años 2012 y 2013 presentó informes de rendición de cuentas, correspondientes a los períodos bajo análisis, y los remitió al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento del mandato legal.



Eco. Jack Ochoa Murillo

Delegado Provincial de Manabí, encargado

Jack Ochoa Murillo